

LOTA, 04 de Julio de 2019.-

DECRETO Nº 1.140.-

Vistos:

a) Referencia N° 4221 de fecha 30.05.19, que solicita autorizar cambio de Turno de emergencia días miércoles 29.05.2019 a las 23:00 hasta el jueves 30.05.2019, a las 08:30 Hrs.;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese la autorización de cambio de turno preventivo de emergencia, realizado los días 29.05.2019, desde 23:00 pm. al 30.05.2019 hasta 08:30 am. con cargo a las 44 horas de la semana a los siguientes funcionarios que cumplieron turnos preventivos de emergencia por inclemencia climática:

- Tatiana Toloza Núñez, Técnico a Contrata, Grado 12º E.M.R.
- John Mendoza Santander, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.
- Víctor Constanzo Hernández, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R.
- Marcelo Ortíz Bobadilla, Auxiliar a Contrata, Grado 18° E.M.R.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo

MAURICIO VELASOVEZ VALENZUELA ALGALDE

a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

ALCALDE

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

120 1200

- <u>Distribución:</u> '-Funcionario.-
- -Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- -Archivo.

SECRETARIO